Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1856/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO – LLAMADO PLURIANUAL".

San Lorenzo, 01 de octubre de 2018

VISTO

La providencia de fecha 28 de setiembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 8682/2018, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO– LLAMADO PLURIANUAL"**; y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 153/2018, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 16/2018, del 27 de setiembre de 2018, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO – LLAMADO PLURIANUAL"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Reglamentario Nº 8452/2018, reglamentario de la Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 154/2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 158/2018, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1447/2018, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO – LLAMADO PLURIANUAL".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 16/2018, del 27 de setiembre de 2018, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO – LLAMADO PLURIANUAL"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado, **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" SEGUNDO LLAMADO – LLAMADO PLURIANUAL"**, realizado por la modalidad Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto Código Nº 38, I.D. Nº 351.747 Plurianual del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, para los Lotes N° 1 y 2 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 1 asciende a la suma máxima de **G. 5.720.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos veinte mil)** y a la suma mínima de **G. 2.860.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil)**; el monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 89.141.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil)** y a la suma mínima de **G. 44.570.500.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos setenta mil quinientos)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de tintas y tóner"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 47.430.500.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta mil quinientos)**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y el saldo de **G. 47.430.500.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta mil quinientos)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General